Rollo y picota, símbolos de fundación y justicia. La Paz, Bolivia, 1548. Tepeaca, Zempoala, Tlaquiltenango, Tochimilco, México, 1559

Conferencia Ana Meléndez Crespo

Embajada de Bolivia en México, Abril 25, 2007

De rollos, picotas, villas, pueblos y ciudades, me ocupo en esta conferencia, en dimensiones geográficas muy distantes: Bolivia y México, en tiempos de la conquista de América, porque sabido es que los españoles, apenas pisaron el Continente, declararon a la corona dueña y señora de nuestro territorio y sus habitantes, una vez que los derrotaron militarmente, fundando de inmediato ciudades al modo europeo y con nombres castellanos y, desde luego, al modo hispano, plantando en la plaza central y frente al ayuntamiento, rollo y picota, símbolos de la justicia real. Así, iré del Sur al Norte de nuestro Continente.

Llegué por primera vez a La Paz, como lo hace todo viajero que procede de un país lejano. Cuando el avión, en su ruta Santa Cruz-La Paz, sobrevolaba las cumbres de la cordillera andina, mil paisajes en interminable línea impresionaban velozmente mis sentidos: blanquísimos mantos caían en caprichosas caudas al ritmo de picos, cortes y abismos; rugosidades de burdas líneas descendían de retruécano en retruécano hasta rematar en el fino hilo de un profundo cañón. Y de nuevo se levantaban una, dos y tres veces más, angulosas y escarpadas laderas, cimas, quiebres, tajos y, entre ellos, cóncavas superficies con diminutas lagunas teñidas de un azul infinito que contrastaba con la tornasolada grisalla del entorno.

De pronto, una imponente planicie de color ocre impactó mi visión, con su singular textura en ajedrez, diminuta al principio y tan nítida y cercana después, que me reveló un interminable entramado de corrales, casas, calles y avenidas, en el breve y rasante aterrizaje cuyo fin y destino fue la terminal aérea de El Alto.

Después, al descender a la cañada donde confluyen en un río oculto por la urbanización más de treinta corrientes, el multicolor tapiz constructivo no dejó resquicio a mi imaginación, porque La Paz es, en sí, la desafiante imaginación popular ante las leyes de la gravedad.

Lo que para muchos paseantes suele ser memoria de viaje se volvió, en mi caso, propósito vital: un sitio que merece ser estudiado. Y así di inicio a una investigación que me ha hecho volver una y otra a La Paz para realizar exhaustivos recorridos, caminatas, descubrimientos y registros fotográficos de toda el área urbana, desde la ciudad de El Alto hasta el municipio sur de Mecapaca.

La vertiginosa expansión a los cuatro rumbos cardinales y el crecimiento arquitectónico posmoderno de la ciudad han reducido el núcleo original del siglo XVI a mera anécdota histórica. El antiguo barrio indígena de Churubamba cercano a la central Plaza Murillo y, punto de fundación de la ciudad en 1548, más conocido por el templo de San Sebastián que por Plaza Alonso de Mendoza, quedó encajonado y oculto a la mirada de miles de transeúntes que circulan por la avenida Montes.

Mi propia dificultad para hallar físicamente este sitio y mi sorpresa al descubrir que un conquistador español había sido elevado a símbolo urbano en una ciudad de mayoría indígena, me motivó a indagar sobre quien fue Alonso de Mendoza, el por qué de la fundación de la ciudad, el dónde y cómo se asentó originalmente y en forma definitiva esa ciudad para españoles.

Con dos siglos de independencia del imperio hispano, una fuerte vigencia cultural y étnica plural, a casi 460 años de la fundación de la ciudad, y la presencia del gobierno encabezado por el presidente Evo Morales Ayma, de origen campesino e indio, me pregunté por qué a mediados del siglo XX a un controvertido español del siglo XVI, protagonista de una guerra entre españoles cuyo móvil fue la disputa por los amplios territorios sudamericanos, aun en proceso de dominación, se le convirtió en héroe de la ciudad sede del gobierno de la República.

Tenemos tradicional memoria de que la historia oficial en Latinoamérica suele contarse desde la razón de los vencedores y, pocas veces, desde la visión de los vencidos. Por ello, me propuse ver la otra cara de la historia, aquella que es ajena al filo hispanismo.

Cómo se representó desde las autoridades a Alonso de Mendoza y a sus soldados, y cómo se interpretó a la población india. Cómo y por qué se creó la ciudad. Por qué se le llamó Nuestra Señora de La Paz, y que relación existe entre este evento, ese personaje y el rollo de fundación, y donde se colocó físicamente tal símbolo.

Dado que encontré escasa información en Bolivia sobre el significado y simbolismo del rollo y la picota, y no hallé ningún rollo en pie, estudie tres rollos que existen en México como un modo de comprender su simbolismo. Y estos son: el rollo de Tepeaca, el rollo de Cempoala y el rollo de Tlaquiltenango, Morelos. Así, que al hablar de la fundación de la La Paz, también referiré a los señalados rollos de México.

Sobre la Plaza Alonso de Mendoza

Luego de varios intentos hallé en una pequeña explanada encerrada entre las calles de Bozo, Evaristo Valle, Figueroa y la Avenida América, a una cuadra del eje troncal Montes-Mariscal de Santa Cruz, no lejos de la Plaza Murillo, la buscada plaza.

Foto 1. Monumento a Alonso de Mendoza, en el casco antiguo de La Paz. Ana Meléndez Crespo, 2004

La efigie que se yergue majestuosa sobre un alto pedestal me resultó paradójica para esta urbe de mayoría indígena quechua y aimara, en tanto representa a un personaje español del siglo XVI, enfundado a la moda Tudor, en traje bombacho de calzón corto y ceñido corpiño que remata en gorguera de rueda. Su cara apenas asoma tras la visera que cae de un yelmo

pico de ave, típico de la armadura caballeresca medieval. Enhiesto, porta en la diestra un rollo y en la izquierda una espada, símbolos del poder y la fuerza con que un puñado de soldados europeos venció al imperio inca y dominó a los señoríos que poblaban el extenso territorio del antiguo Kollasuyo (que en quechua significa al sur del Tawantisuyu o del imperio inca) y de los charcas, regiones que los conquistadores aglutinaron en el vocablo Collao. Foto 1

En los paneles del pedestal, sendas esculturas en relieve despliegan con hieráticas figuras dos momentos de la fundación de la ciudad. A la izquierda, el capitán Alonso de Mendoza aparece sosteniendo su titulo de gobernador, flanqueado por otro caballero de bonete que simboliza al presidente de la Audiencia de Lima, Pedro de la Gasca; unos hombres con estandartes y lanzas, varios religiosos y un caballo cuya brida sostiene otro español. Al pie y de espaldas al espectador, se emplazan, empequeñecidos o arrodillados, personajes de los pueblos dominados. Tras la escena, despuntan las torres de una capilla, simbolizando la primera edificación cristiana del valle del Choqueyapu[1] .

El panel derecho muestra el momento de la firma del acta protocolar de la fundación de la ciudad con los miembros del primer cabildo. En primer plano aparece también el enviado real De la Gaszca , y a su lado las figuras de regidores, alcaldes y fiscales del gobierno, mientras a la izquierda un grupo de hombres y mujeres indígenas de rango, portando bastones de mando, lanzas y la wipala de las comunidades indígenas; y cual telón de fondo sobresalen tres cabezas de camélidos, un fragmento de la puerta del sol de Tiwanacu, y la silueta de varias montañas nevadas.

Los paceños deben la erección y emplazamiento de este singular monumento y mito urbano al alcalde Luis Nardín Rivas, quien al cumplirse cuatrocientos años de la fundación de la ciudad, entonces nombrada Nuestra Señora de La Paz, inauguró el 20 de octubre de 1948, en presencia de las autoridades locales y

[1] "Nombramiento a la iglesia desta ciudad Señor San Pedro", Acta del Cabildo 23, **Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1554,** recopiladas, descifradas y anotadas por H. Gabriel Feyles SDB, Tomo I, H. Municipalidad de La Paz, IIHyC de la Paz, 1965, p.75

federales de Bolivia y de personalidades del mundo social y diplomático de la época, tal parque y escultura en homenaje al conquistador español Alonso de Mendoza, reconociéndolo como "el muy magnífico señor que antes del IV Centenario de su gesto sublime, no contaba con un monumento recordatorio"[2]

La escultura en bronce fue donada por la colonia italiana y se levantó en medio de la plaza que hoy está enrejada para separarla de los comercios ambulantes. Se le emplazó en esta área del antiguo valle del Churubamba, por considerarse que este fue el sitio del primer asentamiento físico de la ciudad en 1548, donde entonces se colocó el rollo y picota, símbolo de la justicia real española, y acción con la cual se daba por establecida legalmente toda nueva ciudad española en América.

El monumento es autoría del artista, arquitecto e ingeniero boliviano Hugo Almaraz, que formó parte de una generación de artistas de orientación indigenista, que adoptó los rasgos estéticos del art deco, estilo en boga en Europa y Norteamérica, entre 1925 y 1940. Almaraz fue director de la Academia de Bellas Artes de Bolivia, y en 1971, director de la Facultad de Arquitectura de la UMSA, cargo del que fue destituido en 1973, cuando la universidad recuperó su autonomía y reabrió sus instalaciones, que habían sido cerradas por la dictadura militar de Hugo Banzer.

Como suele suceder en las grandes urbes, probablemente muchos ciudadanos no tendrán presente tales efemérides y, al descansar en la plaza o pasar por ahí, apenas habrán mirado los detalles del monumento y, tal vez, tampoco hayan reflexionado sobre si esa y otras acciones de Alonso de Mendoza fueron o no sublimes y, en todo caso, para quién.

En el monumento puede apreciarse que en 1948, aniversario del Cuarto Centenario de la ciudad, la concepción sobre el acto fundacional aún era apologético de la gesta militar española y de los actos de dominio y sometimiento de los pueblos indios quechuas y aimaras. El hecho de rendir homenaje a un

---

[2] **Boletín Municipal de La Paz, Homenaje al IV Centenario de la Ciudad, 1548-1948**, año XLVII, no. 1032, La Paz, octubre 1948, p. 2

conquistador habla de un sentimiento e intención hispanista, y de una visión que reduce la presencia indígena.

Poco antes, en 1939, Alfonso de Ascanio, en su libro **España Imperio**, decía "los pueblos de América, aunque quisieran, no pueden dejar de ser españoles, porque pertenecen al imperio hispano, el solar sagrado de la raza nuestra"[3]

En efecto, aquel año el ayuntamiento paceño y un grupo de citadinos italianos hicieron fuerte inversión para darle realce no sólo a la ceremonia de inauguración de la plaza y el monumento sino para implantar en la ciudad un símbolo tendiente a crear en la memoria colectiva local la imagen del conquistador español heroico y digno del reconocimiento público para la posteridad. Y corrobora los ideales imperiales hispanos de la época, de que en las "patrias pequeñas" había que crear una superpatria, que debía ser España .

La escultura monumental de Alonso de Mendoza como personaje significativo para la historia de La Paz y la nación boliviana, ha cumplido una función simbólica de esencia hispanista, al erigirse en la plaza pública fundacional de la ciudad hasta convertirla en un hito urbano que, sin embargo, es ignorado por algunos estudiosos de la ciudad.

La Paz en tres instancias

Retrocediendo cuatrocientos sesenta años, acerca del evento de la fundación de la ciudad, se han escrito numerosos trabajos. Lecturas varias de las actas Actas del Cabildo de La Paz, que abarcan el periodo 1548 a 1552[4] paleografiadas, modernizadas, comentadas y editadas por Gabriel Feyles[5], han dado lugar a ideas diferentes sobre el motivo de la fundación de la ciudad, y del asentamiento original así como del ideal de las ciudades españolas en América.

---

[3] Alfonso de Ascanio, España Imperio (el nuevo humanismo y la hispanidad), Avila, Librería Religiosa, 1939, p. 120, citado por Ricardo Pérez Montort, **Hispanismo y Falange, Los sueños imperiales de la derecha española**, México,FCE, 1992, p. 98

[4] El libro original de las Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1552, se halla en el Museo Británico de Londres. Una copia fotográfica fue donada a Bolivia por el gobierno de Gran Bretaña precisamente con motivo del cuarto centenario de la fundación.

[5] **Actas capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1554**, recopiladas, descifradas y anotadas por Gabriel Feyles S.D.B, tomo I, H. Municipalidad de La Paz, Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de la Paz, La Paz, 1965

De ahí que las mías, atienden a tres momentos en la historia urbana de la nueva ciudad. Primero, la celebración del Cabildo, nombramiento de las autoridades y firma protocolar de la fundación de la ciudad; segundo, el emplazamiento provisional de la ciudad con el acto de implante del rollo de la justicia; y el tercero, la traza urbana definitiva y repartimiento de solares entre autoridades y vecinos de la ciudad, un año después de la firma protocolar. De este último tópico no me ocupare en esta charla.

Nuestra Señora de la Paz nació legalmente al constituirse su Primer Cabildo con la presentación de la provisión real dada a Alonso de Mendoza como gobernador y justicia mayor, el 20 de octubre de 1548, ceremonia que se realizó en Laja, poblado situado en el altiplano, a 3 843 metros de altura, y una distancia de 33 kilómetros de la cañada donde se asentaría físicamente la ciudad. Fue un evento protocolario a la vez que un acto estratégico político, militar, ya que este pueblo, antaño tambo o posada, era punto intermedio en el antiguo camino inca de Cuzco a Charcas, y que iba bordeando el lago Titicaca oeste, por Sicuani, Ayaviri, Zepita, Puno, Chucuito, Acora, Ilave, ,Juli y Pomata, (en el actual Perú), y luego Desaguadero, Huaqui y Tiwanacu al sur de lago, para seguír por Tambillo y Collo-Collo hasta las poblaciones de charcas. Foto 2.

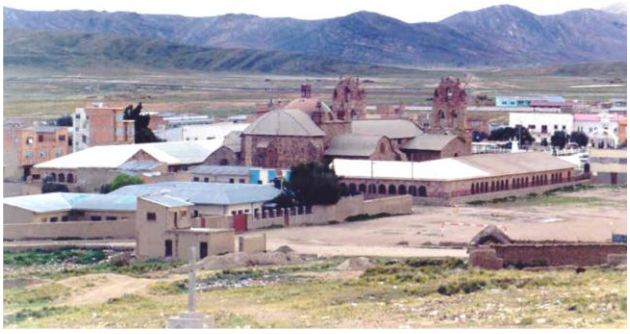

Foto 2. Laja, poblado del altiplano
del antiguo territorio del collao.
Ana Meléndez,2004

Tal ruta nos permite advertir la magnitud de la extensión que tenía el territorio desde el Collao hasta Charcas, y del que los conquistadores españoles se habían ido apoderando y repartiendo en encomiendas, e incluía al lago Titicaca en sus costas oeste y este, desde Ayaviri (Perú) hasta Caracollo (hoy Departamento de Oruro, Bolivia)

Ese primer Cabildo y firma de la fundación, fue el corolario de una cruenta guerra de diez años entre los españoles conquistadores por la disputa de los territorios, los recursos naturales y el control y explotación inicial de los indios conquistados, en la enorme región del continente sur de lo que hoy es Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina, y que habían constituido al imperio inca, con sede imperial en el Cuzco.

Después de los repartos, inconformidades, venganzas y ejecuciones finales entre los primeros conquistadores, Francisco Pizarro y Diego de Almagro; Gonzalo, el menor de los cuatro hermanos Pizarro, se convirtió en el líder de los capitanes de la conquista que quedaron vivos, entre ellos Alonso de Mendoza, Francisco de Carvajal y Diego Centeno, y que desde 1537 poseían encomiendas agrícolas, ganaderas y mineras, donde explotaban ya las minas de plata.

Entonces, la corona dictó las ordenanzas que pretendían controlar políticamente los inmensos territorios y acabar esas luchas entre españoles porque mermaban las ganancias reales y desestabilizaban las posesiones en Sudamérica, y se desató una lucha que acabó con la muerte del virrey Blasco Núñez de Vela, que había llegado a Perú pocos meses antes con la misión de Carlos V de hacer cumplir las leyes[6]. Gonzalo se convirtió en el amo de Perú.

Para acabar con el dominio de los encomenderos en la región, Carlos V envió a Perú, como presidente y visitador de la Audiencia de Lima a Pedro de la Gasca, con plenos poderes para ponerle fin a esa guerra, Su llamada "acción pacificadora"[7] es un eufemismo que buen número de historiadores ha usado para disfrazar las astutas maniobras del presidente de la Audiencia para negociar principalmente con Alonso de Mendoza.

---

[6] John Hemming , **La conquista de los incas**, FCE, México, 2000, pp. 315-316

[7] Pedro de la Gasca había recibido los poderes de su cargo en una primera Cédula expedida por Carlos V que decía "Yo vos mando que llegado que seáis a las dichas provincias, veáis las cédulas y provisiones que así nos hubiéramos mandado dar y se hubieren cometido al dicho Blasco Núñez de Vela y uséis dellas, ejecutando las que os pareciera convenir y debéis ejecutar, y sobreseiendo en la ejecución de las que os pareciere que no conviene que se ejecuten..." Una segunda provisión real expedida por el rey el 26 de febrero de 1546 desde la villa Benelo le otorgaba "poder general al presidente Gasca", en Maurtúa, I, 26, citado en "Nombramiento de escribano a Gaspar Sotomayor por ausencia Francisco de Cámara", Acta del Cabildo 13, *Op. cit*., p. 53

La primera etapa de las negociaciones de De la Gasca consistió en convencer al capitán Alonso de Mendoza de aliarse a las tropas realistas, para exterminar a sus ex camaradas, según se deriva de las crónicas, con una retribución inmediata: la gobernación de Charcas, jurisdicción a la que pertenecía la encomienda de Porco, donde poseía sus minas de plata.

Al recibir el poder de la provincia y su capital en la Ciudad de la Plata, con plena capacidad legal y preciso conocimiento del terreno de la lucha, enclaves y estrategias de los sublevados, y unido a la tropa real compuesta por mil novecientos hombres al mando de Alonso de Alvarado, Pedro de Valdivia y Pedro de Hinojosa, y Polo de Ondegardo, Alonso de Mendoza pudo derrotar a lo que quedaba del grupo rebelde, en la batalla de Xaquixaguana, el 9 de abril de 1548, después de la desbandada que prácticamente dejó solos a Francisco Carvajal y Gonzalo Pizarro.

A la muerte de Gonzalo Pizarro y la ejecución en la horca de sus capitanes, Francisco de Espinosa y Diego de Carvajal, el pacificador Pedro de la Gasca y el capitán Alonso de Mendoza, completaron las negociaciones. Alonso dejó el cargo de gobernador de la provincia de Charcas, para recibir el nombramiento de gobernador y Justicia Mayor de una nueva ciudad en la provincia del Collao, destinada a ser estratégicamente creada en el valle del Chuquiago, una zona al abrigo del frío extremo, y que por añadidura, fuera antiguo asentamiento indígena de explotación aurífera prehispánica, paso también a las benignas zonas templadas de Yungas y, descendiendo las cadenas montañosas, a las selvas amazónicas, aún inexploradas. A mi criterio privaron, entonces, las razones políticas y económicas en la selección general del sitio, es decir, la cañada de un río protegido de manera natural por las montañas.

Alonso de Mendoza se fue así con su nombramiento hacia el Collao a fundar formalmente la ciudad de Nuestra Señora de La Paz. Ninguna crónica refiere quién decidió que el día de la instalación del primer cabildo fuera el 20 de octubre de 1548, fecha que coincidía con el de la batalla sucedida en Huarina[8] (Foto 3) el 20 de octubre de 1847, donde habían perdido las tropas de Carlos V.

[8] Este sitio se ubica a orillas del Titicaca, en un área que hace recodo el lago, uniendo al sur y con el oriente. Geográficamente posee además una característica favorable a la lucha armada: posee colinas de fácil ascenso.

Esta paradójica fecha celebraba "la paz" y el fin de una guerra que podría haber sentado un precedente negativo para las demás posesiones del Continente como elemento desestabilizador del poder de España en América. En los hechos sólo significó el aniquilamiento de una parte de la sublevación, según se aprecia en palabras de Garcilazo de la Vega:

"El presidente, en esta sana paz, aunque había alcanzado la victoria y degollado sus enemigos, andava más congojado, penado y aflijido que en la guerra, porque en ella tuvo muchos que le ayudaron a llevar los cuidados de la milicia, pero en la paz era solo a cubrir importunidades, demandas y pesadumbres de dos mil quinientos hombres que pretendían paga y remuneración por los servicios hechos..."[9]

Al haberse ido De la Gasca de Lima a Cuzco para continuar sus actividades como Presidente de la Audiencia, fue Alonso de Mendoza quien decidió en adelante los protocolos, formalizando con la apresurada ceremonia de emergencia la asunción del poder del Primer Cabildo de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en Laja, seguramente no por un simbolismo político-religioso de celebrarlo en el interior de la parroquia de tan diminuto pueblo [10] del altiplano que pudo haber sido "una tosca capilla de barro"[11], sino por las prevalecientes condiciones de guerra civil. Esta capilla, si es que entonces existía, debió haber pertenecido a los franciscanos, pues fray Francisco de los Angeles Morales, había recorrido el altiplano desde 1536 junto con Francisco de la Cruz Alcocer, Francisco de Laroca y dos hermanos legos, fundando misiones[12].

Pueblo del Chuquiago, ciudad provisional

El segundo momento de la fundación consistió en realizar otra ceremonia simbólica, al modo de las ciudades europeas, según el acta capitular respectiva[13],

---

[9] *Ibídem,* p.9

[10] La construcción de esta iglesia, en su conformación con una nave con bóveda de cañón corrido y cruceros laterales, data del año 1680. Teresa Gisbert así fecha las primeras modificaciones importantes realizadas tal vez a una elemental construcción de adobe o tierra apisonada y cubierta de paja brava, como fueron las iglesias levantadas en el siglo XVI y de las que aún hay vestigios en la región andina, **Monumentos de Bolivia,** Embajada de España en Bolivia, La paz, 1992, p. 101

[11] Feyles, *Op.cit.,* p.25

[12] Diego de Mendoza, **Chronica de la Provincia de San Antonio de los Charcas**, apud, Gabriel Feyles, *Op.cit.,* p. 25

[13] "Nombramiento de escribano de cabildo a Francisco de Cámara", Acta del Cabildo 9, *Op.cit*., p. 46

para asentar provisionalmente la ciudad "en el pueblo de indios del Chuquiavo.... martes veintitres de octubre de 1548, donde están y residen los vecinos y justicia y regidores: Juan de Vargas, alcalde ordinario, y Alonso de Zayas y Hernando de Vargas, regidores", en ausencia de los demás miembros del Cabildo. Se deduce del acta que la declaratoria se hizo dentro un recinto donde se hallaban reunidos los funcionarios de justicia y regidores.

¿Cómo podría haber sido el recinto que haría la función del Ayuntamiento, si apenas se estaba fundando la ciudad, y esta zona había sido pueblo de indios y en ese momento era pueblo donde habitaban provisionalmente los encomenderos señalados?

Por eso, aun cuando ya estaban ahí algunos españoles, se insistió en el mismo escrito que el asentamiento del Chuquiago era provisional, quedando pendiente la elección del lugar definitivo para Nuestra Señora de la Paz, según se ve en el siguiente párrafo "...hasta entretanto que se busque donde más convenga así para los naturales como para los vecinos, conviene hacer cuerpo de pueblo para que se ejecute la justicia real[14]". Foto 3.

Foto 3. Plaza Alonso de Mendoza, antiguo barrio de Churubamba, Valle del Chuquiago, primer asentamiento de la ciudad
Ana Meléndez Crespo, 2004.

Hacer cuerpo de pueblo significaba la acción de plantar o levantar física y simbólicamente el rollo de la justicia penal[15], en lo que sería la plaza central y justo frente al edificio del ayuntamiento, como expresa el acta capitular número 10 "...Para edificar la dicha ciudad y para ejecutar la justicia pusieron horca y picota en ese pueblo del Chuquiavo, con protestación de la mudar al pueblo y ciudad

[14] "Depositóse esta ciudad aquí en Chuquiago", Acta del Cabildo 10, *Op. cit*. p.49
[15] Esta práctica de implantar el rollo o picota tuvo en España origen medieval. En las leyes de Las siete partidas de Alfonso X el Sabio, se estableció por primera vez la obligación de

donde más convenga[16]"

Cabe señalar aquí que la legislación de las penas a ejecutarse en el rollo y la picota, datan del siglo XII, y fueron descritas en Las siete partidas de Alfonso X, el Sabio ( ) en los siguientes términos:

> "La (pena) setena es cuando condenan a alguno a que sea azotado o herido públicamente por yerro que hizo o lo ponen por deshonra de él en la picota, o lo desnudan haciéndole estar al sol untado de miel porque lo coman las moscas alguna hora del día. (titulo 31, ley 4)"

Regresando a la ceremonia en el Chuquiago, los funcionarios que estaban en el recinto del Cabildo salieron a la plaza que del pueblo, cavaron e hicieron quitar piedras para poner una picota, que no se sabe si en ese sitio fue de madera o de cantera, pequeña o de las dimensiones de una torre. En los comentarios del acta respectiva se precisa que generalmente la picota coincidía con el "rollo", que era un poste, horca o columna de piedra, colocado en el sitio donde se realizaban las ejecuciones capitales y en el que se colocaban las cabezas de los ajusticiados o reos[17] para escarmiento, advertencia y vergüenza de los demás.

No quedó rastro de rollo del Chuquiago, ni se menciona en las actas capitulares de la Paz, o si se levantó al año siguiente cuando la ciudad fue trazada de forma definitiva en las laderas norte del río Choqueyapu.

Pero la colocación del rollo inicial sucedió tres días después de la firma protocolar en Laja, insistiéndose por escrito en que el asentamiento de Nuestra Señora de La Paz era provisional mientras se le mudaba a un área más adecuada[18]. El acto, dijimos, fue presidido sólo por los tres regidores y el escribano del Cabildo, en ausencia de Alonso de Mendoza, Gerónimo de Soria, Francisco de Barrionuevo y Martín de Olmos

¿Qué hacían éstos para no estar presentes en ceremonia tan importante como la colocación simbólica de los instrumentos de la justicia real española, si Alonso de Mendoza era el Justicia Mayor? Ya hemos mencionado que había partido dos

---

[16] *Ib*.
[17] "Posesión y postura de picota en Chuquiapo", Acta del Cabildo 11, *Op. cit*., p. 50
[18] "Depositóse esta ciudad aquí en Chuquiapo", Actas del Cabildo 10 y 11, *Op. cit.,* pp.49-50

días antes argumentando que lo hacia siguiendo instrucciones del Presidente de la Audiencia de Lima; pero lo más probable es que hubiera viajado, en efecto, con autorización de De la Gasca, para seguir combatiendo a los insurrectos de las minas de Potosí.

La cuenca del río Choqueyapu no era, como han supuesto algunos historiadores, un área despoblada, sino al contrario estaba densamente ocupada, según lo especifican las actas claramente: "En el pueblo del Chuquiavo que al presente es pueblo de indios[19]". Desde el periodo prehispánico, era un lugar habitado y con recursos naturales importantes, como el nombre propio del pueblo lo indica, pues Chuquiapu o Choque apu, significa en quechua, rico y señor en oro y metales, y según lo reconocía el obispo fray Luis de Oré, quien aseguraba que "en tiempo de los incas se sacó mucho oro de aquel lugar[20]". Plano 1.

Plano 1. Valles del Choqueyapu o Choque apu, sitio prehispánico, donde se obtenía oro.

He señalado que igual que en Potosí ya se explotaban las minas de Porco, como los valles del Choqueyapu o Chuquiago, según le decían los españoles, los encomenderos hispanos e incluso algunos clérigos seculares enviados por el obispo de Cuzco desarrollaban acciones de explotación de las riquezas minerales desde 1537.

Los rollos de México

Así como al fundarse La Paz, Bolivia, se dotó a la ciudad de un rollo y picota, en 1548, acciones similares se generalizaron por todo el territorio americano, al ser vencidos y conquistados los gobernantes imperiales prehispánicos, sus ciudades y señoríos, tal como sucedió en Nueva España, como puede corroborarse en Tepeaca, Puebla, (Fotos 4 y 5) y Zempoala, Hidalgo (Foto 6), donde aún se hallan en pie rollos y picotas de piedra de diferentes dimensiones,

[19] "Nombramiento de escribano de Cabildo a Francisco de Cámara", Acta del Cabildo 9, *Op. cit*., p.46
[20] Calancha, p. 511, apud *Ib.*

de los que aún penden argollas y grilletes, en los cuales se castigó y ejecutó a indios transgresores del orden y las leyes españolas durante el virreinato[21].

El rollo de Tepeaca, Puebla, por ejemplo, es una torre monumental, cuya construcción halla sustento legal en una orden real expedida en Valladolid, España, y publicada en la Recopilación de las Indias del rey Felipe II, en el Titulo Segundo "De las Ciudades y Villas de las Indias y sus títulos y Armas", fechada el 27 de enero, el 22 de febrero y el 4 de marzo de 1559, donde se estipuló "Que la ciudad de Tepeaca en Nueva España se intitule Noble y tenga el escudo que se declara"[22] siendo por entonces el justicia mayor del lugar, Franco Verdugo.

---

[21] Al pie del rollo de Tepeaca, Puebla, México, una placa explica el origen, características y fin de esta construcción: "La inscripción fue localizada cerca de las puertas de entrada al rollo donde aun con dificultad se percibe que es obra que mandó hacer el señor Franco Verdugo el año 1559, siendo justicia mayor. Esta torre de ladrillo con planta octogonal está construida sobre un pedestal de siete escalones, en el centro de la estructura una escalera de caracol da acceso a la parte superior. Ocho ventanas gemelas de estilo morisco "ajinece", decoran los muros, en un principio el edificio tuvo cúpulas, súbese a él por una escalera de caracol con ocho ventanas grandes con pilares, cerrando lo alto de bóveda y con sus escalones a la redonda y pie de todo lo que en efecto puede servir de morada , es todo labrado en cal y canto.

Jorge Acero Carvajal, 1580, por tradición asigna su edificación al fraile Sebastián de Trasierra constructor de caminos, que en aquella época trabajaba en el que iba de Tepeaca a Tecalí. El ejemplo español mas parecido al rollo de Tepeaca es el de la torre de oro en Sevilla en la ribera del río Guadalquivir. En España rollo significa marca fronteriza, resulta razonable suponer que la estructura mejicana al igual que su antecedente morisco haya tenido una función defensiva como complemento del templo fortaleza. La torre de Tepeaca es el único ejemplo sobreviviente de un tipo de monumento que debió haber ser sido común en el siglo XVI en México, además en este edificio se daba lectura a las ordenanzas reales, como símbolo de poder real o papales, también se castigaba los delitos menores (encerrando) todo el día con grilletes al infractor. Tepeaca 1996"

[22] Nueva España, 555, folio 424-428

Foto 6. Rollo de Zempoala, Hidalgo, picota de la justicia española y símbolo de fundación de las ciudades.
Ana Meléndez Crespo, 2008

Foto 4. Cadenas de castigo para ajusticiados, detalle del Rollo de Tepeaca.
Ana Meléndez Crespo, 2008

Foto 5. Rollo con dimensiones de Torre en Tepeaca, Puebla.
Ana Meléndez Crespo, 2008

Sin embargo, no se puede afirmar que la construcción de la torre se haya iniciado precisamente en 1559, ni tampoco que el fraile agustino Sebastián de Trasierra haya sido su edificador, aunque el rango de ciudad notable que la corona de España asignó a Tepeaca y la existencia de semejante edificación puedan suscitar admiración en cualquier vecino o visitante de Tepeaca, por su magnitud y singularidad arquitectónica y estética.

Desde 1520, Hernán Cortés asumió que Tepeaca y sus provincias eran importantes, luego de varias cruentas batallas contra sus guerreros -que eran muy rebeldes y estaban sujetos política y militarmente a Cholula y Tenochtilan- porque sabía que ahí acaban de matar a diez o doce españoles que iban de Veracruz a la ciudad imperial mexica.

Por ello, al vencerlos, matando a su vez a muchos indios sin una baja en sus filas, Cortés ocupó el sitio con plena conciencia de que constituía un enclave

geográfico y militar estratégico, por estar ubicado en el vértice de un triángulo o cruce de caminos entre Veracruz y México, teniendo por un lado, en línea recta a Tlaxcala y, por otro, a Tenocthtitlan.

Pacificada en veinte días la región y sometida de inmediato al vasallaje y esclavitud real, Cortés procedió a darle a Tepeaca el estatus legal de ciudad española, nombrándola Segura de la Frontera, por las características estratégicas señaladas, y nombrando también alcaldes, regidores y otros oficiales, según la legislación hispana. Asimismo, dio órdenes de comenzar a acarrear materiales para construir ahí una fortaleza, según informó en su cuarta carta a los reyes católicos[23].

En el futuro inmediato, Cortés, en alianza con los tlaxcaltecas y los pueblos vencidos, tenía pendiente la guerra contra Cholula y Tenochtitlán. Sin embargo, el estatus de nobleza de Tepeaca, y la construcción de su monumental rollo y picota aún estaba lejanos. Fue 39 años después de que Cortés la ocupara y la nombrara Segura de la Frontera, e incluso después de su muerte, en 1547, cuando se le otorgó rango de nobleza por ser la segunda ciudad novohispana en importancia.

El cronista Cervantes de Salazar narró, a diferencia de Cortés, con notable fantasía los hechos:

> Marchó Cortés con su campo muy en orden el camino de Tepeaca, sin subcederle cosa de comentar sea, y como los señores y principales della, después del desbarato pasado que habían ido a México, entró Cortes sin resistencia en ella. Asentó el real de los españoles en un patio grande, junto a una torre fuerte y bien hecha, mandando que junto a su alojamiento estuvieran Marina y Aguilar, lenguas que fueron harto provechosas y necesarias[24].

---

[23] Hérnán Cortés, Cuarta carta de Relación, México, ed Porrúa, p 110-112.

[24] "Cómo Cortés fue a Tepeaca y entró en ella sin resistencia, y de que más subcedió. Capítulo XIV, Francisco Cervantes de Salazar, Crónica de la Nueva España, prólogo por Juan Miralles Ostos, Porrúa, México, 1989, pp. 535

Cervantes, además de endulzar las batallas a favor de Cortés, refiere a una torre “fuerte y bien hecha”, que aún no existía. Como dije al principio, al fundarse la ciudad de Segura de la Frontera, antes Tepeaca, lo más es probable que se hubiera asentado un rollo de tecali a modo de columna, con los elementos necesarios para mostrar sus funciones de justicia y castigo real en territorio novohispano, y quizás dotaba de cadenas, garfios, cepos, grilletes o argollas.

En España, un rollo cumplía funciones administrativas, proporcionando categoría de ciudad a un lugar, con estatus de señorío real, concejil, eclesiástico o monástico; pero solía marcar también límites territoriales y, en ciertos casos, podía ser monumento conmemorativo de la concesión de villazgo.

Arquitectónicamente, podía ser una columna a modo de escultura, con basamento, fuste, cierto número de salientes o gárgolas de rasgo medieval, y un remate; pero podía ser un monumento mayor. En muchas ocasiones, se coronaba con cruces de hierro. Y, en razón de la jurisdicción, se le podía añadir el escudo de la villa o la ciudad.

Sin embardo, entre rollo y picota había diferencias conceptuales que resulta fácil distinguir: el rollo se levantaba sólo en las villas, mientras que la picota se podía erigir en todos los lugares, hasta en poblados menores, para cumplir con las funciones de la justicia real española. En el caso de las villas, reiteramos, un mismo monumento representaba las funciones de justicia y las administrativas jurisdiccionales.

Dado que en España rollo significa también marca fronteriza, resulta razonable suponer que la estructura novohispana, al igual que su referente morisco, haya cumplido funciones defensivas, complemento de un templo fortaleza.

Origen y rasgos del rollo de Tepeaca

El rollo de Tepeaca es el único ejemplo sobreviviente en México de un tipo de monumento novohispano común en los siglos XVI y XVII, donde se daba lectura a las ordenanzas reales, como símbolo de poder real y religioso, y donde se castigaban delitos menores y mayores, encerrando al infractor o encadenándolo a los grilletes, bajo el rayo del sol.

El rollo de Tepeaca posee una placa de 1996 que proporciona datos alusivos a sus funciones originales y su fecha de construcción, exponiendo que Acero Carvajal[25] atribuía en 1580 la edificación de la torre al fraile Sebastián de Trasierra, de quien decía era constructor de caminos y, en particular, del que iba de Tepeaca a Tecalí.

Si Carvajal se estaba refiriendo al fraile agustino Sebastián de Trasierra, originario de Trasierra, Extremadura, es poco probable que este agustino hubiera sido un constructor de caminos, porque, en efecto, estuvo en Nueva España en dos oportunidades pero como misionero: de 1536 a 1541, y de 1552 a 1576, habiendo ido en labor evangelizadora hacia Filipinas, de 1542 a 1551.

El fraile de la orden agustina Juan González de la Fuente, en su Crónica agustiniana de Michoacán, describe a Trasierra como un fraile docto en moral, que tomó los hábitos en el Convento de San Agustín de Sevilla, y estudió Arte y Teología como colegial de la Universidad de Alcalá.

Ahí narra detalladamente su labor evangelizadora en Filipinas y Michoacán, e incluso los azarosos viajes que hizo por mar de México a Filipinas, y su árduo viaje por tierra, al terminar esta misión hacia España[26]. Sin embargo, Juan González sólo menciona que Trasierra al llegar a Nueva España pasó los primeros cinco años en la Cuidad de México, sin dar datos sobre qué actividades realizó.

---

[25] AGN, El rollo de Tepeaca, Ramo Patrones 1791
[26] Juan González de la Fuente, Crónica agustiniana de Michoacán

Se modo que es poco probable que la torre monumental se hubiese levantado antes de que Tepeaca hubiera sido declarara ciudad noble, en 1559. Y es menos probable que Trasierra hubiera abandonado su misión en Michoacán en ese tiempo o después para viajar a Tepeaca a encargarse de dirigir la construcción de la obra. Un evento de tal naturaleza no hubiese escapado al rigor del cronista agustino Juan González, quien en cambio insiste en que pese a la aguda enfermedad de gota que aquejó a Trasierra desde su misión en Filipinas, jamás abandonó en Michoacán su labor evangelizadora.

Cabría la posibilidad de que durante su primera estancia en la Ciudad de México, Trasierra, habiendo conocido bien Sevilla por haber estudiado en su universidad, hubiese dibujado bocetos o planos de construcciones arquitectónicas religiosas, y que de ellas se derivara más tarde la idea de la forma y los rasgos mudéjares de la torre de Tepeaca, que algunos estudiosos consideran es similar a la Torre de Oro de Sevilla, en la ribera del río Guadalquivir.

Si bien, imaginar y dibujar obras arquitectónicas era acción común entre los frailes, es aventurado afirmar que Trasierra desarrolló tal actividad. El dato queda entonces como una hipótesis que requiere demostrarse.

Fuera así o no, hoy, en pleno siglo XXI, dicha torre de ladrillo de planta ortogonal, sigue siendo única en tu tipo y constituye el símbolo de que Tepeaca fue una ciudad novohispana importante, aunque también el testimonio material de los inhumanos métodos de castigo corporal que los españoles y criollos aplicaban a los indios. Sin embargo, igualmente, constituye un símbolo de la fusión de dos culturas, lo cual evidencian varias esculturas en piedra andesita con formas de animales en la más pura estética precolombina, colocadas alrededor de la basa.

La estructura, modificada e incluso repellada y pintada de amarillo, se halla en la plaza central, frente al edificio del Ayuntamiento, sobre un pedestal de siete escalones , labrados en cal y canto, que rodean la construcción.

En su interior, una escalera helicoidal da acceso al espacio superior y a la bóveda cerrada. Ocho vanos con ventanas de arcos gemelos y columnillas parteluz, estilo morisco “ajinece”, proporcionan iluminación al interior; mientras al exterior, sirven de decoración a los muros. Se afirma que estructura tuvo cúpulas, pero fueron destruidas en remodelaciones realizadas a principios del Siglo XX, que añadieron el remate con su reloj mecánico, típico signo de la modernidad porfiriana en nuestro país.

Otros rollos

En Zempoala, Hidalgo, se conserva un rollo y picota (Foto 6), tipo columna de andesita, con un sólo rasgo similar al de Tepeaca, o sea, varias esculturas en su baza, con simbolismos prehispánicos de jaguares emplumados, monos y otros animales vinculados a la iconografía mesoamericana. Por sus características formales, debe haber sido levantado al fundarse esta pequeña ciudad puesto que se halla frente al edificio del ayuntamiento; pero en la actualidad carece de placa informativa.

Por otra parte, en la cabecera municipal de Tlaquiteltengo, zona de los más cálidos valles de Morelos, cerca del ingenio azucarero de Zacatepec (Foto 6), se levanta un monumental rollo de estilo medieval de 40 metros de altura (Fotos 7), sin más ornamentos que la propia mampostería de piedra con que se construyó la torre cilíndrica. Foto 8.

Foto 6. Ingenio de azúcar de Zacatepec, Morelos, cercano al Rollo.
Ana Meléndez Crespo, 2008

Se halla dentro de los espacios del centro recreativo acuático El Rollo, nombre que, precisamente, se deriva de la existencia del torreón.

Foto 7. El Rollo de Tlaquiltenango, Morelos, cuya construcción se atribuye a Hernán Cortés.
Ana Meléndez Crespo, 2008

Sin embargo, a diferencia de los de Tepeaca y Zempoala, el Rollo de Tlaquiltenango no parece haber simbolizado la fundación de la ciudad. Se afirma que fue construido en el siglo XVI por órdenes de Hernán Cortés, como una torre de vigilancia militar. También que es un simbolismo del sitio donde el conquistador tenía un criadero de caballos de raza, por disponer esta región de abundante agua cristalina procedente de sus perennes manantiales, vegetación tropical y tierras propicias para la agricultura. Ambas son hipótesis abiertas a la investigación histórica.

Lo que es cierto es que el mismo Cortés introdujo en la zona el cultivo de la caña, planta que importó de regiones cálidas de indochina, e hizo instalar los primeros trapiches para producir azúcar.

Con esta torre, así como con el monumental palacio de cantera que levantó en Cuauhnáhuac, nombre que al castellanizarse dio su nombre a la ciudad de Cuernavaca, Cortés dio rienda suelta a su gusto por la arquitectura medieval y caballeresca, afición que complementó con una buena dotación de armaduras de hierro para él y soldados y que, pese a estar en desuso en Europa, causaron tanto impacto a los mexicanos, cuyos atuendos militares eran infinitamente más ligeros.

El rollo de Tochimilco, Puebla, es similar al de Zempoala por ser una columna de piedra de unos cuatro meros de altura, que remata en blasón. Como lo corona una cruz, el lema del filo alude a una advocación mariana. Tochimilco fue un enclave indígena muy importante de la zona de Morelos y Puebla, que se ubica en las faldas del volcán Popocatepletl, parte sur, cerca de los límites con Oaxaca. Fue, por ello, punto intermedio entre las poderosas ciudades de Tepoztlán y Cuauhnáhuac y numerosos pueblos morelenses, y Cholula y Atlixco, todas ella aliadas al imperio mexica, con enorme poder de dominio sobre las regiones sureñas. Foto 9.

Foto 9. El Rollo de Tochimilco, Puebla, en forma de columna, remata con una cartela o blasón dividido en cuatro segmentos, con simbolismos de animales y plantas.
Foto: http://www.adsojesus.com/recorriendopuebla/municipios-puebla/tochimilco/

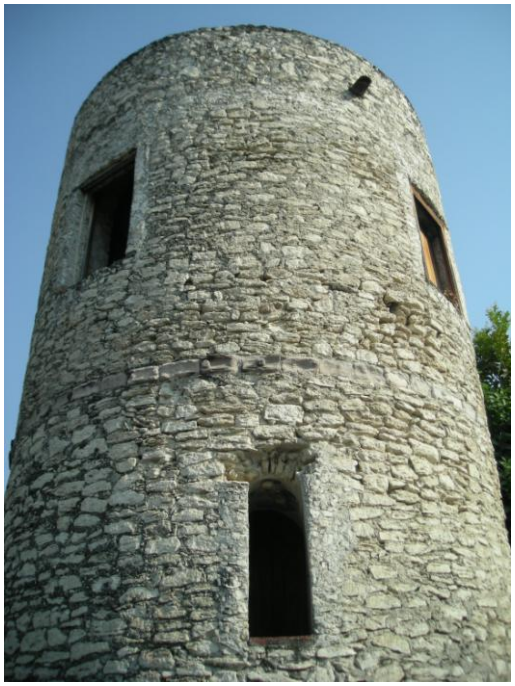

Foto 8, Detalles de los sillares de la mampostería en piedra, del Rollo de Tlaquiltenango, Morelos.
Ana Meléndez Crespo, 2008

Sobre este tema de los rollos y picotas se ha investigado muy poco tanto en Bolivia como en México. Valga este sumario como una aproximación a tan importante elemento de la historia urbana de Latinoamérica.

MUCHAS GRACIAS.